



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Negociado: Contratación
N/rfca.: ECM/FCS
Asunto: Jurado Palacio Ecijano 21/12/17

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL JURADO DEL CONCURSO DE IDEAS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL ECIJANO DE ANDÚJAR, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017

Sra. Presidenta:

D^a. Encarnación Camacho Muñoz

Miembros asistentes:

D. Ramón Cano Piedra
D. Luis Pérez Olmos
D. Luis Pedro Pérez García
D. Pedro Esteban Cámara Ramos

Miembros ausentes:

D. Juan Domingo Santos
(con excusa)

Secretario:

D. Francisco L. Calvillo Sánchez

En la ciudad de Andújar y en la Sala de Comisiones de su Palacio Municipal, siendo las nueve horas del día señalado en el encabezamiento del presente, se reunieron los señores y señoras epigrafiados(as) al margen, miembros del Jurado del Concurso de Ideas para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la Rehabilitación del Palacio del Ecijano de Andújar, al objeto de celebrar reunión conforme al Orden del Día establecido para la sesión y que se detalla seguidamente.

Punto Primero.- Aprobación , si procede, del Acta de la sesión celebrada por el Jurado del Concurso de Ideas para la Redacción del Proyecto

Básico y de Ejecución de la Rehabilitación del Palacio del Ecijano de Andújar, el día 14 de diciembre de 2017.

Se obvia la lectura del Acta al disponer los asistentes de la correspondiente copia.

Es aprobada por unanimidad de los asistentes.

Punto Segundo.- Deliberación sobre la solicitud presentada sobre la inclusión de menciones especiales a los mejores trabajos no premiados.

La Presidenta da cuenta de una solicitud presentada sobre la inclusión de menciones especiales a los mejores trabajos no premiados.

Los miembros del Jurado deciden otorgar una mención especial a los 5 trabajos seleccionados para puntuar de acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que no resulten premiados, como reconocimiento por el nivel de los mismos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E10007B30000J9P311J6V6P8 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CALVILLO SANCHEZ-AUX. ADMVO. CONTRATACION - 27/12/2017
ENCARNACION CAMACHO MUÑOZ-CONCEJALA URBANISMO, PROMOC., FORMACIÓN Y COMERCIO - 27/12/2017

DOCUMENTO: 20170504576

Fecha: 27/12/2017
Hora: 11:48



Se propone, si procede legalmente, que dicha mención vaya acompañada de un Diploma y de una asignación de 400,00 € para cada uno de estos 5 trabajos. A estos efectos, la Presidenta informa que propondrá a la Corporación la consignación de 2.000 € en el Presupuesto General de la Corporación para el año 2018.

Punto Tercero.- Finalización del estudio de las propuestas admitidas al Concurso.

Al igual que en la sesión del pasado día 14 de diciembre, la Sra. Presidenta, con carácter previo a las deliberaciones, recuerda los criterios a los que ha de ajustarse la valoración, establecidos en la Base 11.2:

“El Jurado valorará aquellas propuestas que presenten los siguientes aspectos, con los siguientes criterios de baremación sobre 100 puntos:

- ***Con un máximo de 40 puntos: Desarrollo del Programa de necesidades detallado, viabilidad funcional, técnica y económica, debidamente justificada.***
- ***Con un máximo de 40 puntos: Valor arquitectónico, artístico, originalidad y carácter innovador de la propuesta e integración en el entorno.***
- ***Con un máximo de 10 puntos: Incorporación en el diseño del edificio de criterios de sostenibilidad y respeto al medio ambiente en lo referente a eco-diseño, materiales, mantenimiento, consumo energético, incorporación de energías alternativas y renovables.***
- ***Con un máximo de 10 puntos: Mejora en la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, tanto en el interior del edificio como en el entorno del mismo, respecto del mínimo establecido en la normativa sectorial aplicable”.***

Una vez realizada una primera selección de todas las propuestas presentadas por ajustarse mejor a los criterios de adjudicación, mencionados anteriormente, en la sesión del día 14 de diciembre:

Nº de Orden	Fecha Presentación	Nº Registro Entrada	Lema
5	02/11/2017	16476	LUZ A LA MEMORIA
11	03/11/2017	16579	ZAIRA
13	03/11/2017	16582	AOVE
15	03/11/2017	16592	VENTANAS AL PASADO
16	03/11/2017	16593	BARUKA
18	06/11/2017	16630	LANZADERA CULTURAL

En el día de hoy se procede a estudiar de una forma pormenorizada cada una de las propuestas seleccionadas y emitir el fallo del Concurso.

Tras la culminación del detallada estudio y tras una última revisión, los miembros del Jurado presentes, por unanimidad, acuerdan emitir el siguiente fallo:

-PRIMER PREMIO: “VENTANAS AL PASADO”



El jurado ha valorado positivamente el hecho de que se otorgue la mayor importancia al edificio histórico, frente a otras soluciones en las que se enfatiza las posibilidades edificatorias del espacio vacante al fondo.

Se proponen recursos técnicos innovadores que permiten recuperar al máximo los elementos de valor que perduran de la edificación original, en una solución respetuosa con la catalogación del edificio, su evolución histórica, y el entorno en el que se enclava.

Esta propuesta permite su adaptación, en lo referido a soluciones arquitectónicas parciales, a los informes y autorizaciones administrativas que requerirá la tramitación del proyecto, respetando siempre la idea modular que ha dictado su consideración como ganadora, y que puede resumirse en los siguientes puntos:

- Utilización de soluciones técnicas actuales para la puesta en valor de los elementos singulares que permanecen de la edificación histórica.
- Mantenimiento de la tipología edificatoria (configuración estructural, ubicación de patios y elementos de comunicación, volumetría, etc).
- Destino de la inversión principal a la rehabilitación del edificio histórico, limitando las actuaciones en el espacio trasero a su adecuación como espacio libre y la eliminación de elementos constructivos contaminadores.

RECONOCIMIENTO ESPECIAL:

El jurado propone el otorgamiento de una mención especial a los siguientes trabajos, al entenderlos representativos de las diferentes soluciones presentadas a concurso:

- “LANZADERA CULTURAL”
- “LUZ A LA MEMORIA”
- “ZAHIRA”
- “BARAKA”
- “AOVE”



PUNTUACIÓN PROPUESTAS SELECCIONADAS

	Programa de Necesidades, funcional, económica y viabilidad técnica y	Valor Artístico, originalidad	Sostenibilidad y medio ambiente	Mejora accesibilidad y supresión barreras arquitectónicas	TOTAL
Ventanas al pasado	Máximo 40 puntos 30	Máximo 40 puntos 32	Máximo 10 puntos 8	Máximo 10 puntos 10	80
Lanzadera Cultural	30	25	10	10	75
Luz a la Memoria	20	25	8	10	63
Zaira	25	18	8	10	61
Baraka	18	22	10	10	60
Aove	15	25	8	10	58

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, dando el Jurado por finalizadas sus actuaciones en relación con la deliberación y el fallo de los premios del **Concurso de Ideas para la Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de la Rehabilitación del Palacio del Ecijano de Andújar**, siendo las trece horas y quince minutos del día señalado en el encabezamiento del presente, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL JURADO
Fdo. Encarnación Camacho Muñoz

EL SECRETARIO,
Fdo. Francisco L. Calvillo Sánchez

